



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre quince (15) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 01452

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por la accionada EMSSANAR EPS, contra el fallo proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán ©, el 5 de diciembre del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a162748c780ea9b9297ded4a206cb939ee85805f3b2fc6ca0ffcc1ee091297c9**

Documento generado en 15/12/2023 03:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>